

AGRUPACIÓN DEPORTIVA

INFANTIL ROSARIO (ADIR)

NOTIFICACIÓN

“Conforme la resolución N° 598/2016 de la I.G.P.J. de la Provincia de Santa Fe que dispuso la Normalización de la entidad “AGRUPACIÓN DEPORTIVA INFANTIL ROSARIO - (ADIR)” se convoca a todos los interesados al reempadronamiento obligatorio desde el día 29 de Setiembre al día 29 de Octubre de 2016, los días Lunes y Jueves de 16.00 a 18.00 hs en las oficinas de la Dirección de Clubes de la Municipalidad de Rosario, sita en Calle Ov. Lagos al 2501. Cuota de ingreso (\$) 20 y cuota mensual (\$) 30. M. Lautaro Dentone - Delegado Normalizador.

\$ 45 302809 Set. 23

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DE LA COOPERATIVA DE

EMPRESARIOS MÚLTIPLES

CARLOS PELLEGRINI LTDA.

COMUNICADO

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Carlos Pellegrini Ltda., con domicilio en Vicente López 595 de Carlos Pellegrini (Pcia. de Santa Fe). NOTIFICA a los señores asociados que fundado en lo dispuesto por el último párrafo del Art. 15 del Reglamento de la Asamblea Electoral, SE HAN DEJADO SIN EFECTO las Asambleas Electorales de Distrito convocadas para el día 26 de Setiembre de 2016, con el objeto de elegir Delegados de Asociados, Titulares y Suplentes, y ha realizarse en las Filiales que se mencionan a continuación: Carlos Pellegrini, Pilar, San Jorge, Plaza Clucellas, Cañada Rosquín y Humboldt - en la provincia de Santa Fe; ello en razón de haberse proclamado la única lista presentada en cada uno de los distritos citados y que fueran oportunamente oficializadas, debiéndose, en consecuencia, tener en el carácter de Delegados Titulares y Suplentes a los asociados referidos en la misma. Consejo de Administración.- CARLOS PELLEGRINI (SF), Setiembre 16 de 2016.-

\$ 33 302723 Set. 23

MUNICIPALIDAD DE

RECONQUISTA

NOTIFICACIÓN

El que suscribe Agrimensor JUAN LUIS RECALDE, inscripto en el Colegio de Profesionales de la Agrimensura de la Provincia de Santa Fe, bajo el N° 1-0017. En cumplimiento de la orden de trabajo del 4 de Agosto de 2016 firmada por el Señor Intendente de la Ciudad de Reconquista. Dr. Amadeo Enrique Vallejos, para regularizar dominialmente y mensurar los terrenos ocupados en Puerto Reconquista, realizando los tramites necesarios para USUCAPIÓN ADMINISTRATIVA, registrados bajo las siguientes nomenclaturas catastrales N° 03-20-00: 930217/0000, 930218/0000, 930219/0000, 930220/0000, 930221/0000, 930222/0000, 930223/0000, 930210/0000, 930211/0000, 930212/0000, 930213/0000, 930214/0000, 930215/0000, 930216/0000, 511104/0001, 930209/0000, 511096/0000, 511099/0000, 511100/0000, 511101/0008, 511101/0002, 511091/0000, 511088/0002, 511086/0000, 511084/0000, 511067/0000, 511073/0000, 511679/0000, 511678/0000, 511677/0000, 511673/0000, 511674/0000, 511676/0000, 511068/0000, 511069/0000, 511070/0000, 511071/0002, 511085/0000, previene a usted que va a dar comienzo a las Mensuras el día Jueves 29 de Setiembre de 2016 a las diez horas en la intersección de la Ruta Nacional A-009 y el ingreso al Puerto Reconquista, en las Oficinas Municipales del Puerto fiscalizador, para que pueda usted concurrir y verificar si son respetados las normas vigentes, y/o formular apreciaciones que crea conveniente solamente en relación con el citado acto.

COMUNA DE MELINCÚE

COMUNICADO

La Comuna de Melincué Convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 30 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Melincué:

Empadronado en el SCIT nombre de: CASANOVES VÍCTOR DARÍO, Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad: Tomo: 310, Folio: 464, Número: 160546, de fecha 07/04/1976. PPI N° 17-09-00-370580/0006-2.